

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)  
Acto administrativo  
Procedimiento  
Código del expediente  
Autoridad e institución  
Dirección  
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta

:  
:  
:  
:  
:  
:  
:

RONAL ALFARO QUISPE  
Resolución de fecha 08/04/2024  
Expediente HIDALGO  
070011423  
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET  
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41  
Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:  
:

DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero HIDALGO código N° 070011423.

Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra  
Efectos de la notificación

:  
:

<https://www.gob.pe/ingemmet>  
En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2329068-4

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)  
Acto administrativo  
Procedimiento  
Código del expediente  
Autoridad e institución  
Dirección  
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta

:  
:  
:  
:  
:  
:  
:

JESUS MANUEL VALVERDE PAREDES  
Resolución de fecha 05/01/2024  
Expediente EL DORADO II 2023  
030031623  
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET  
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41  
Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:  
:

CANCELESE el petitorio minero EL DORADO II 2023 código N° 030031623.

Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra  
Efectos de la notificación

:  
:

<https://www.gob.pe/ingemmet>  
En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2329068-5

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)  
Acto administrativo  
Procedimiento  
Código del expediente  
Autoridad e institución  
Dirección  
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta

:  
:  
:  
:  
:  
:  
:

GREGORIA QUISPE YLLA  
Resolución de fecha 08/09/2023  
Expediente FLOR YOJAMA I  
070003623  
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET  
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41  
Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:  
:

DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero FLOR YOJAMA I de código N° 070003623.

Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra  
Efectos de la notificación

:  
:

<https://www.gob.pe/ingemmet>  
En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2329068-6

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)  
Acto administrativo  
Procedimiento  
Código del expediente  
Autoridad e institución  
Dirección  
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta

:  
:  
:  
:  
:  
:  
:

VILIYANIS ULISIS MAMANI QUISPE  
Resolución de fecha 22/01/2024  
Expediente DAMARIS 01  
010261623  
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET  
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41  
Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:  
:

DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero DAMARIS 01 código N° 010261623.

Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra  
Efectos de la notificación

:  
:

<https://www.gob.pe/ingemmet>  
En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2329068-7

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)  
Acto administrativo  
Procedimiento  
Código del expediente  
Autoridad e institución  
Dirección  
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta

:  
:  
:  
:  
:  
:  
:

COMUNIDAD CAMPESINA DE AUCALLAMA  
Resolución de fecha 08/04/2024  
Expediente LEOMAR  
010218123  
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET  
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41  
Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:  
:

DECLÁRESE improcedente la oposición formulada mediante el escrito N°01-005728-23-T de fecha 07/09/2023.

Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra  
Efectos de la notificación

:  
:

<https://www.gob.pe/ingemmet>  
En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2329048-7

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)  
Acto administrativo  
Procedimiento  
Código del expediente  
Autoridad e institución  
Dirección  
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta

:  
:  
:  
:  
:  
:  
:

SAMUEL POMA HANCCO  
Resolución de fecha 13/05/2024  
Expediente CENTRO POBLADO ALTO PUQUIRE  
070004824  
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET  
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41  
Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:  
:

DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero CENTRO POBLADO ALTO PUQUIRE código N° 070004824.

Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra  
Efectos de la notificación

:  
:

<https://www.gob.pe/ingemmet>  
En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2329068-1

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)  
Acto administrativo  
Procedimiento  
Código del expediente  
Autoridad e institución  
Dirección  
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta

:  
:  
:  
:  
:  
:  
:

ADRIEL IGNACIO ECCOÑA SOTO  
Resolución de fecha 11/04/2024  
Expediente CAMILA II  
070002124  
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET  
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41  
Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:  
:

DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero CAMILA II código N° 070002124.

Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra  
Efectos de la notificación

:  
:

<https://www.gob.pe/ingemmet>  
En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2329068-2

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)  
Acto administrativo  
Procedimiento  
Código del expediente  
Autoridad e institución  
Dirección  
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta

:  
:  
:  
:  
:  
:  
:

EBERT YUPANQUI CHIARA  
Resolución de fecha 08/04/2024  
Expediente YUPANQUI  
070011223  
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET  
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41  
Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:  
:

DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero YUPANQUI código N° 070011223.

Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra  
Efectos de la notificación

:  
:

<https://www.gob.pe/ingemmet>  
En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2329068-3